

Santiago, 27 de diciembre de 2023  
**DE 05990-23**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Mínimo Técnico de la Central HP MC3, del coordinado Hydroenersur S.A.

[1] Carta S/N (Ingreso DE04235-22), de fecha 5 de septiembre de 2022.

[2] Carta DE04600-22, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de Central Hidroeléctrica de Pasada MC3, del Coordinado Hydroenersur S.A.”, de fecha 21 de septiembre de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del parámetro de Mínimo Técnico de la Central HP MC3, en conformidad al Informe Técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1]

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, el parámetro de Mínimo Técnico de la Central HP MC3, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetro de Mínimo Técnico de la Central HP MC3**

<b>Unidad</b>	<b>Mínimo Técnico [MW]</b>
HP MC3	0,0800

Al respecto comunico a Ud., que este parámetro entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 27 de diciembre de 2023.**

El informe técnico que contiene la justificación del parámetro indicado anteriormente ha sido publicado en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central HP MC3**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Carlos Galaz – Encargado Titular HidroenerSur S.A.  
GM, GO, DCO, DCONEC